

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, RAFAEL PEÑA ORTIZ, SECRETARIO de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 18, Serie 2008-09**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2008.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Sra. Olga del Moral Sánchez
3. Sr. José A. González Hernández
4. Sr. Saúl González Gerena
5. Sra. Grace Napolitano Matta
6. Sr. Francisco Díaz Jaime
7. Sr. José M. Hernández Hernández
8. Sr. Efraín Meléndez Arroyo
9. Sr. Miguel Rodríguez Vega
10. Sr. Wilfredo Rosa Santory
11. Sr. Willie A. Rosario Arroyo
12. Sr. Daniel Santiago Rojas
13. Sr. Héctor Sepúlveda Ramos
14. Sr. Víctor M. Velázquez Casillas
15. Sr. Luis E. "Gardy" Fontánez – Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

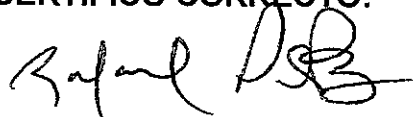
AUSENTE:

16. Sr. Ángel G. Rodríguez Medina

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:



RAFAEL PEÑA ORTIZ
SECRETARIO

Sello Oficial

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto Núm. 15
Resolución Núm. 18

Serie 2008-09
Serie 2008-09

Presentado por los señores: **Luis E. "Gardy" Fontáñez**, Julio C. Burgos Gutiérrez, Olga del Moral Sánchez, Saúl González Gerena, José A. González Hernández, José M. Hernández Hernández, Efraín Meléndez Arroyo, Grace Napolitano Matta, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Wilfredo Rosa Santory, Willie A. Rosario Arroyo, Francisco Díaz Jaime, Daniel Santiago Rojas, Héctor Sepúlveda Ramos y Víctor M. Velázquez Casillas.

"PARA DECLARAR HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE HUMACAO AL SEÑOR FÉLIX BÁEZ NERIS, EN JUSTO RECONOCIMIENTO A SU QUEHACER CÍVICO, SOCIAL Y CULTURAL EN BENEFICIO DE NUESTRO PUEBLO."

POR CUANTO: La Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Artículo 2.001, faculta al Gobierno Municipal a ejercer los Poderes Legislativo y Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo.

POR CUANTO: Don Félix Báez Neris vio la luz del mundo el 23 de enero de 1956 en la Ciudad de los Samaritanos, San Lorenzo, Puerto Rico. Son sus progenitores don Antero Báez y doña Ignacia Neris.

POR CUANTO: Contrajo nupcias con la Sra. Maritza Camacho Delgado, de cuya unión matrimonial nacieron sus cuatro hijos: Félix Gerardo, Félix José, Maritza Enid y Maritza Ivette.

POR CUANTO: Su primer trabajo fue en el proyecto de la Biblioteca Rodante del Municipio de Caguas, que recorría las ciudades de Maunabo, Yabucoa, Naguabo, Ceiba y Fajardo. Luego, ocupa la posición de Director de la Biblioteca del Recinto de

Humacao de la Universidad de Puerto Rico, puesto que lleva realizando por varios años.

POR CUANTO: Se establece junto a su familia en la ciudad de Humacao allá para el año 1979 y desde ese momento comienza a involucrarse en las situaciones y las experiencias que marcan su entorno.

POR CUANTO: Su liderato y compromiso por la comunidad, lo llevan a desarrollar diversas actividades de todo tipo y a formar parte de organizaciones sin fines de lucro, como miembro Organizador del Pabellón del Deporte Humacaeño, Presidente del Centro Cultural Dra. Antonia Sáez y miembro de la Junta Directiva de la Asociación Recreativa de Mabú y otros sectores aledaños.

POR CUANTO: La labor comunitaria del Prof. Félix Báez Neris junto a otros ciudadanos, ha tenido un impacto positivo en la calidad de vida de nuestros compueblanos humacaeños.

POR CUANTO: Su participación en los asuntos del país a través de los programas radiales de la Emisora WALO Radio Oriental: *Abriendo Espacios, El Pabellón del Deporte*, y el del *Centro Cultural Antonia Sáez*, es muy respetada por su audiencia, por su estilo sencillo y práctico como moderador.

POR CUANTO: Su amor por la música autóctona puertorriqueña, le ha brindado la habilidad de componer de manera espontánea décimas, así como la de interpretarlas en alguna que otra festividad.

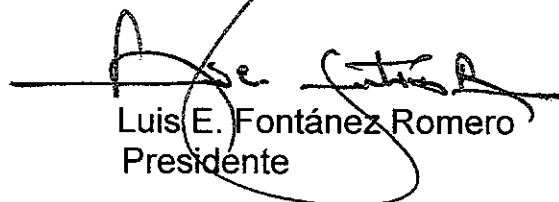
POR CUANTO: Aquellos que le conocen han manifestado que sin duda alguna su caminar por nuestra ciudad ha sido de gran rendimiento y ganancia para la vida histórica humacaeña.

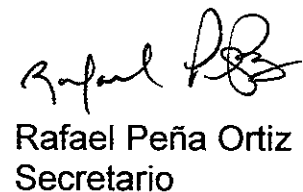
POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Declarar hijo adoptivo de la ciudad de Humacao al señor Félix Báez Neris, en justo reconocimiento a su quehacer cívico, social y cultural en beneficio de nuestro pueblo.

SECCIÓN 2: Enviar copia de esta Resolución al Sr. Félix Báez Neris, a sus familiares, al Alcalde, Hon. Marcelo Trujillo Panisse y a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, HOY 3 DE DICIEMBRE DE 2008.


Luis E. Fontánez Romero
Presidente


Rafael Peña Ortiz
Secretario

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 4 DE DICIEMBRE DE 2008 Y FIRMADA POR MÍ, EL 4 DE DICIEMBRE DE 2008.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde